RESOLUCIÓN IM N° 96/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 PARA LA ADQUISICION DE CONTADORES DE BILLETES Y DETECTOR DE BILLETES FALSOS - ID N 423.038 - A FAVOR DE LA EMPRESA ALEJANDRO JOSE MARIA RAMIREZ OLMEDO. ----------

Cambyretá, 28 de febrero de 2023. -

VISTO:

El informe emanado por el Comité Evaluador, elevado a la intendencia por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), referente a la **ADQUISICION DE CONTADORES DE BILLETES Y DETECTOR DE BILLETES FALSOS - CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 - ID N 423.038,** y; ----------

CONSIDERANDO:

La **Ordenanza Nº 17/2022**, que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Genuinos, Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de Cambyretá, para el Ejercicio Fiscal 2023, ha previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento; ----------

Siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. ----------

Según lo dispuesto en el **Art. 16** de la **Ley N° 2051/03** de **"Contrataciones Públicas"**, que preceptúa: *"Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos:"*, **inc. c)** *"Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34"*. -----

En atención que esta adjudicación se efectúa, bajo mérito de la normativa invocada, ya que se realiza con la presentación de un solo oferente, y ello se encuentra aval en el **Art. 30** de la reglamentación emanada por la **DNCP N° 5695/19**, por la cual, se dispone que, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el **inc. c)** del **Art. 34** de la **Ley N° 2051/03** de **"Contrataciones Públicas"**, siempre que esté debidamente justificado, cuestión expresa claramente en el informe de evaluación que forma parte de la documental de esta adjudicación. ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. ----------

RESUELVE:

ART. 1°) ADJUDICAR la **ADQUISICION DE CONTADORES DE BILLETES Y DETECTOR DE BILLETES FALSOS - CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 - ID N 423.038** a favor de la **EMPRESA ALEJANDRO JOSE MARIA RAMIREZ OLMEDO** con **R.U.C. N° 3541910-5** por un monto total de Gs. 14.998.209 (guaraníes catorce millones novecientos noventa y ocho mil doscientos nueve). ----------

ART. 2°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Abg. Lorena S. del Luján Espínola A.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

Don Christian Alfredo Josué Matoza
Intendente Municipal Interino